

**TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresadas en USDólares)

**A. TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.:**

La Compañía se constituyó el 6 de agosto de 1980 en la ciudad de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de septiembre de 1980.

La Compañía tiene como actividad principal la comercialización de llantas, tubos y defensas de marca Continental, General Tire y otros accesorios para toda clase de vehículos o maquinaria, y establecimientos de talleres de reparación de vehículos.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización de la Administración de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

**B. BASES DE PRESENTACION:**

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales, y las propiedades, que se miden a su valor revalorizado. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS:**

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
(Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por la venta de bienes en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

Inventarios: El costo relacionado con los inventarios que se compra, se registran utilizando el método del costo promedio.

Al final del periodo se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de NIC 2.

Propiedades y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

**TECNIQUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
(Continuación)

La vida útil estimada de propiedades y equipos es como sigue:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Años</u>
Edificios	40
Mejoras y adecuaciones	2-3
Maquinarias y equipos	5
Equipos de computación	3
Muebles y enseres	10
Vehículos	5

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inmuebles se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor (de existir). Las revaluaciones se efectúan de manera regular, para asegurar que el valor en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de propiedad, planta y equipo. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del periodo.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del periodo, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**

(Continuación)

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. La Administración decidió acogerse a la posición del Perito Actuarial detallada en la Nota P. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece el párrafo 27 de la NIC 18, y se miden por el valor razonable de la contraprestación entregada o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los accionistas se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Costo de ventas: Se reconoce cuando se consumen los bienes, con relación a los ingresos asociados.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuadas: Aclaran la reclasificación de un activo (o grupo de activos) de mantenidos para la venta, a mantenidos para distribuir a los propietarios o viceversa.
- NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Aclaran los requerimientos sobre información a revelar en el caso de que tenga una implicación continuada sobre un contrato de prestación de servicios de administración.

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
**(Continuación)**

- NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Aplica a modificaciones en las NIIF 10, 12 y la NIC 28, que aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reduce el costo de aplicar la norma.
- NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta.
- NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades– Aplica a modificaciones en las NIIF 10, 12 y la NIC 28, que aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reduce el costo de aplicar la norma.
- NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas- La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF y que actualmente reconoce las cuentas de diferimientos de actividades reguladas de acuerdo con los PCGA, continuar con la adopción de las NIIF.
- NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones a interpretaciones y fraseología para tratar los impedimentos percibidos en los preparadores de estados financieros que ejerzan su juicio al presentar sus informes financieros.
- NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo y NIC 38 – Activos intangibles: Existen aclaraciones adicionales sobre el cálculo de amortización o depreciación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles.
- NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo: Modificar el hecho de que las "plantas productoras" ahora están bajo el alcance de la NIC 16 en lugar de la NIC 41.
- NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda.
- NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en estados financieros separados.
- NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Ratificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, para aclarar la excepción a la necesidad de presentar estados financieros consolidados en entidades de inversión.
- NIC 34 – Información Financiera Intermedia - Aclaración de información a revelar "en alguna otra parte de los estados financieros intermedios" y el requerimiento de referenciación cruzada.

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:  
(Continuación)**

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
<b>NIIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades":</b> Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
<b>NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo":</b> Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
<b>NIC 12 "Impuesto a las Ganancias":</b> Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
<b>NIIF 9 "Instrumentos Financieros" – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición"</b>	1 de enero de 2018
<b>NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes":</b> Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a relevar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
<b>NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos":</b> Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
<b>NIC 40 "Propiedades de Inversión":</b> Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
<b>NIIF 16 "Arrendamientos":</b> Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión

## **TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.**

### **D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

**Deterioro de activos:** A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

**Estimación de vidas útiles de Propiedades y Equipos:** La estimación de las vidas útiles se efectúa de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

### **E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

**Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito, diseñados a nivel corporativo. La Gerencia General y la Gerencia Comercial son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos a nivel local.

Los bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados.

**Riesgo de liquidez:** El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

Los flujos de efectivo derivados de la actividad comercial que realiza la Compañía son la principal fuente de liquidez. La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto plazo. El departamento financiero hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión, al mismo tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

**Riesgo de mercado:** El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés; por otro lado, para mitigar el riesgo de dichas fluctuaciones en el financiamiento. Así mismo, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía salvo por el efecto que pudiera tener la disminución de las salvaguardias a importaciones de neumáticos, no tiene una exposición significativa al riesgo de mercado. Por otro lado, todas las transacciones se efectúan en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que tampoco está expuesto el riesgo de tasa de cambio.

**F. GESTIÓN DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

**G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Caja	3,089	36,973
Bancos locales (1)	36,610	25,809
Depósitos en tránsito (2)	135,104	24,351
Bonos TBC	8,153	
	<u>182,956</u>	<u>87,133</u>

(1) Incluye principalmente los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas bancarias:

(2) Corresponde a valores recaudados al final del día, los cuales serán depositados en los primeros días del mes siguiente.

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:** (Continuación)

<b>Bancos</b>	<b>No. Cuenta</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Banco Pichincha C.A.	Cta. Cte. 2100002595	971	10,973
Banco de la Producción S.A.	Cta. Cte. 1013001335		6,252
Banco del Austro S.A.	Cta. Cte. 809015424	6,733	19,135
Banco Guayaquil S.A.	Cta. Cte. 2321602	7,566	(20,992)
Banco del Pacífico S.A.	Cta. Cte. 306541	5,511	3,813
Banco Machala S.A.	Cta. Cte. 1070736248	1,183	1,269
Banco Internacional S.A.	Cta. Cte. 1400610385	92	(252)
Banco Rumiñahui S.A.	Cta. Cte. 8025736004	770	282
Banco Solidario S.A.	Cta. Cte. 2626500014524	1,422	808
Banco Bolivariano C.A.	Cta. Cte. 4005008564	1,123	1,460
Banco Machala S.A.	Cta. Ahorro107817345	61	61
Banco del Austro S.A.	Cta. Ahorro 9384642	11,178	3,000
		<u>36,610</u>	<u>25,809</u>

**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Cientes	(1)	5,571,265	6,226,711
(-) Provisión para cuentas incobrables	(3)	672,388	498,656
		<u>4,898,877</u>	<u>5,728,055</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Por vencer		2,324,114	3,359,427
De 0 a 30 días		344,160	677,340
De 31 a 60 días		908,673	304,595
De 61 a 90 días		87,515	180,618
De 91 a 360 días		980,422	1,182,499
Más de 361 días		926,381	522,232
	(2)	<u>5,571,265</u>	<u>6,226,711</u>

(2) El movimiento de la provisión para cuentas incobrables fue el siguiente:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo al inicio		498,656	277,211
Provisión		108,765	221,445
(-) Castigo		6,668	
(+/-) Ajuste/reclasificaciones		71,635	
Saldo al final del período		<u>672,388</u>	<u>498,656</u>

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

(Continuación)

(2) El saldo se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Andrés Borbor S.A.	781,030	938,247
Constructora Palosa S.A.	269,207	397,605
Progecon S.A.	174,356	143,926
Mera Cañarte Walter	149,040	138,180
Mieles Argandoña Landy		119,677
Fomentcorp S.A.	15,841	107,477
Orellana Ponce Amparo Vanessa	90,562	91,765
Gad Municipal de Naranjal	46,770	86,770
Flacorpei S.A.	67,360	81,090
Consortio Metro Bastión	1,159	80,138
Cooperativa de Transporte JJO	63,150	79,169
Mera Buele Alex José	642	78,989
Comercial Mera Gina Alava Huerta	72,669	72,969
Suarez Salas Constructores S.A.	59,945	59,945
Gobierno Autónomo Descentralizado		19,254
Dillón Coba Pablo	5,666	55,587
Otros	3,773,868	3,675,923
	<u>5,571,265</u>	<u>6,226,711</u>

**I. INVENTARIOS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Producto terminado llantas nacionales	554,186	902,062
Producto terminado llantas importadas	165,063	286,719
Producto terminado tubos	19,110	26,500
Producto terminado reencauche	44,021	59,270
Producto terminado baterías	51,207	50,213
Producto terminado aceites y lubricantes	29,211	30,235
Producto terminado otros	54,552	48,847
	<u>917,350</u>	<u>1,403,846</u>

**J. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Préstamos a empleados	46,791	24,584
Plan vehículo (1)	19,940	45,935
Otras (2)	181,481	30,677
	<u>248,212</u>	<u>101,196</u>

(1) Son valores cargados a empleados, por compra de vehículos. Los cuáles serán descontados en 1 año, el plazo vence en el año 2017.

(2) Incluye principalmente US\$42,647 Vouchers por cobrar a clientes y US\$123,203 de cuentas diferidas por la entrega de mercadería parcial a Empresas del Estado.

**TECNIQUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****K. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Crédito tributario de impuesto al valor agregado	(1) 27,820	76,253
Crédito tributario retención de impuesto a la renta	(2) 106,934	106,936
	<u>134,754</u>	<u>183,189</u>

- (1) Corresponde al valor de las retenciones de Impuesto al Valor Agregado efectuadas en las ventas al sector público, el cual se encuentra en proceso de recuperación.
- (2) Corresponde en su totalidad a retenciones en la fuente efectuadas en el periodo 2016.

**L. PROPIEDADES Y EQUIPOS:**

<u>Cuentas</u>	<u>Saldo al 31/12/2015</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas/Ventas</u>	<u>Saldo al 31/12/2016</u>
Terrenos	688,978			688,978
Edificios	799,428	2,202		801,630
Maquinarias y equipos	489,397	86,235	(9,107)	566,525
Muebles y enseres	29,256		(3,620)	25,636
Equipos de computación	208,189	1,115	(9,895)	199,409
Vehículos	454,143	15,170	(27,401)	441,912
Adecuación de propiedades arrendadas	99,258	9,453	(4,855)	103,856
	<u>2,768,649</u>	<u>114,175</u>	<u>(54,878)</u>	<u>2,827,946</u>
(-) Depreciación acumulada	779,974	178,787	(45,214)	913,547
	<u>1,988,675</u>	<u>(64,612)</u>	<u>(9,664)</u>	<u>1,914,399</u>

**M. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores locales	(1) 750,982	661,406
	<u>750,982</u>	<u>661,406</u>

- (1) Este saldo se compone de la siguiente manera:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tecnova S.A	326,447	210,339
Universal Tyres	28,285	53,404
Importadora Andina S.A.	28,821	
Tractomaq S.A	65,030	51,892
Lubrival S.A	11,805	45,135
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		38,257
Economi S.A.		18,244
Mukhi S.A.	3,793	15,539

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****M. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS: (Continuación)**

Orchard S.A.	1,318	12,358
Heinsohntech S.A.	2,595	11,742
Otros	282,888	204,496
	<u>750,982</u>	<u>661,406</u>

**N. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Con la administración tributaria (1)		145,003	201,381
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		28,478	38,257
Beneficios sociales (2)		81,737	105,602
Participación de trabajadores en las utilidades (Nota Y)		13,659	46,283
Dividendos por pagar			94,297
		<u>268,877</u>	<u>485,820</u>

(1) A continuación el detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Impuesto al Valor Agregado por pagar		85,571	162,874
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado		19,376	14,324
Retenciones de Impuesto a la Renta		40,056	24,183
		<u>145,003</u>	<u>201,381</u>

(2) A continuación el detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Décimo tercer sueldo		5,670	8,326
Décimo cuarto sueldo		21,350	41,379
Vacaciones		54,718	55,897
		<u>81,738</u>	<u>105,602</u>

**O. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

Entidad	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Monto Operación	Tasa de interés	Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2015
Banco Austro S.A.	29/11/2013	01/12/2016	1,000,000	10.21%		366,208
Banco Austro S.A.	08/05/2014	01/05/2017	49,364	10.21%	6,225	25,116
Banco Austro S.A.	08/05/2014	01/05/2017	14,304	10.21%	1,809	7,275
Banco Austro S.A.	15/08/2014	15/07/2016	7,500	9.33%		2,340
Banco Austro S.A.	17/09/2014	17/09/2017	5,900	10.21%		3,649
Banco Austro S.A.	30/12/2014	01/01/2016	300,000	9.33%		77,527
Banco Austro S.A.	30/03/2015	01/01/2016	123,000	9.33%		15,899
Banco Austro S.A.	09/06/2015	09/06/2018	37,870	9.40%	20,209	33,201
Banco Austro S.A.	02/09/2015	02/06/2016	84,800	9.33%		61,550
Banco Austro S.A.	30/11/2015	30/11/2016	300,000	9.33%		276,009
Banco Internacional S.A.	01/11/2013	01/10/2016	15,685	9.76%		4,794
Banco Austro S.A.	28/06/2016	28/02/2017	300,000	9.40%	300,000	
					328,243	873,568
Menos: Porción corriente de obligaciones financieras					300,000	278,672
					<u>28,243</u>	<u>594,896</u>

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****P. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Provisión para jubilación patronal	(1)	270,646	240,812
Provisión bonificación por desahucio e indemnizaciones	(2)	88,277	91,310
		<u>358,923</u>	<u>332,122</u>

(1) A continuación un detalle del movimiento:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Saldo Inicial		240,812	206,024
Provisión		30,344	34,788
(-) Pagos		510	
		<u>270,646</u>	<u>240,812</u>

(2) A continuación un detalle del movimiento:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Saldo Inicial		91,310	78,661
Provisión		16,500	12,649
(-) Pagos		19,533	
		<u>88,277</u>	<u>91,310</u>

La NIC 19 establece que la tasa de descuento utilizada para determinar las obligaciones con empleados post-empleo debe ser aquella que represente el rendimiento de las obligaciones o bonos de alta calidad empresarial, esto implica que la tasa de descuento utilizada en el estudio actuarial debe fluctuar entre 3.5% y 4.5% considerando el rendimiento de los bonos empresariales de alta calidad de los Estados Unidos de América. A la fecha de presentación de este informe, la tasa de descuento utilizada por la Compañía en el cálculo de las provisiones de beneficios a empleados es de 8,21%.

El Consultor contratado indico que: *"la necesidad y la responsabilidad profesional de respetar las consideraciones técnicas y actuariales que debemos aplicar en la valoración actuarial de los pasivos laborales por jubilación patronal y desahucio, acorde a la realidad ecuatoriana, es decir considerando que en el Ecuador los sueldos se han incrementado y se incrementarán a futuro en relación al índice de inflación, así como la aplicación de la tasa de descuento de los bonos corporativos de alta calidad emitidos en el Ecuador.*

*Es importante además considerar lo que dispone la norma contable en el párrafo que textualmente anota. "Las suposiciones actuariales serán compatibles entre sí cuando reflejen las relaciones económicas existentes entre factores tales como la inflación, tasas de aumento de los salarios y tasas de descuento.*

*Por ejemplo, todas las suposiciones que dependan de un nivel determinado de inflación en un periodo futuro (como es el caso de las relacionadas con tasas de interés e incrementos de salarios y beneficios), suponen el mismo nivel de inflación en ese periodo.*

*Debiendo comprender que "las suposiciones actuariales serán compatibles entre sí cuando reflejen las relaciones económicas existentes entre factores tales como la inflación, tasas de aumento de los salarios y tasas de descuentos." Esta compatibilidad se refiere a las relaciones económicas propias del medio y del sector donde se aplican los cálculos actuariales, en este caso las relaciones propias de la economía ecuatoriana".*

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****Q. OTRAS OBLIGACIONES NO CORRIENTES:**

En el 2016, incluye principalmente ventas diferidas por US\$158,564 (US\$297,507 en el 2015) a la Constructora Palosa S.A, la cual se entrega la mercadería de forma parcial y se irá devengando a medida que sea solicitado.

**R. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Representan 1,569,301 acciones ordinarias de valor nominal de US\$1 cada una.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Aportes para futuras capitalizaciones:** Representa aportes en efectivo con el propósito de incrementar el capital social de la Compañía.

**Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF:** Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a la fecha de transición.

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

**S. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Llantas nacionales	10,115,022	13,200,782
Llantas importadas	1,250,580	1,316,378
Baterías	1,364,423	1,071,964
Reencauche	680,229	992,044
Servicios de taller	285,119	415,012
Aceites y lubricantes	215,132	234,405
Tubos importados	83,103	113,605
Defensas importadas	37,192	51,567
Material promocional	9,224	12,416
Accesorios vehículos	143,180	224,195
	<u>14,183,204</u>	<u>17,632,368</u>

**T. COSTOS DE VENTAS:**

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Llantas nacionales	8,443,704	11,302,919
Llantas importadas	1,098,275	1,136,327
Baterías	1,118,106	854,751
Reencauche	563,211	826,155
Servicios de taller	5,251	24,780
Aceites y lubricantes	164,233	194,991
Tubos importados	62,044	88,614
Defensas importadas	27,277	36,142

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****T. COSTOS DE VENTAS: (Continuación)**

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Material promocional	7,463	8,475
Accesorios vehículos	84,719	444,442
Otros gastos (1)	278,900	
	<u>11,853,183</u>	<u>14,917,596</u>

(1) Incluye principalmente US\$30,094 por servicios contratados, US\$40,769 por depreciación maquinarias, equipos y equipos de computación y US\$120,828 por costo de talleres de sueldos y salarios.

**U. GASTOS DE VENTAS Y DISTRIBUCIÓN:**

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Gastos de Personal	595,970	674,433
Depreciaciones	46,716	35,779
Servicios básicos	47,001	45,652
Mantenimiento y reparaciones	84,713	122,493
Seguros y reaseguros	31,734	45,901
Servicios contratados	73,193	99,979
Arrendamiento operativo	26,377	38,963
Gastos legales	1,041	605
Eventos empleados y clientes	3,045	3,766
Gastos de viaje y otros	19,234	25,738
Combustibles	34,028	39,033
Suministros y materiales	15,348	15,559
Promoción y publicidad	23,123	3,263
Impuestos y contribuciones	5,556	1,804
Gastos de vehículos	3,255	2,114
Seguridad y vigilancia	2,901	2,300
Gastos deterioro		3,403
Otros gastos	488,167	46,998
	<u>1,501,402</u>	<u>1,207,783</u>

**V. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:**

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Gastos de personal	306,050	437,325
Gastos deterioro	215,223	275,429
Depreciaciones	90,777	70,967
Servicios básicos	14,699	17,673
Jubilación patronal y desahucio	46,899	49,986
Mantenimiento y reparaciones	23,109	15,286
Gastos de viaje	15,557	21,293
Honorarios, comisiones y dietas	26,210	33,938
Servicios contratados	3,560	42,488
Arrendamiento operativo	42,578	19,195
Combustibles	8,506	8,229
Impuestos y contribuciones	49,408	25,308
Seguros y reaseguros	1,560	2,437
Gastos legales		2,591
Otros menores	26,702	24,695
	<u>870,838</u>	<u>1,046,840</u>

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****W. OTROS INGRESOS:**

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Interés clientes		21,207
Ingresos diversos	36,192	9,004
Venta de activos	15,046	13,900
Descuentos especiales u otros		(3,907)
Comisiones	265,939	
	<u>317,177</u>	<u>40,204</u>

**X. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:**

A continuación se presenta un resumen de los saldos con compañías y partes relacionadas:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
<b>Cuentas y documentos por cobrar relacionadas</b>		
Segurillanta S.A.		
National Tire Experts S.A.	37	137,973
Tecnillanta S. A.	2,895	
Renovallanta S.A.		345
Continental Tire Andina S.A.		17,293
Fernando Freire Salavarría	170	74,229
	<u>3,102</u>	<u>229,840</u>
<b>Cuentas y documentos por pagar relacionadas</b>		
Continental Tire Andina S.A.	(1) 2,211,007	3,259,136
National Tire Experts S.A.	193,190	
Tedasa S.A.	202	3,681
Agypro S.A.	3,327	4,150
Renovallanta S.A.	308,173	255,067
Erco Parts Trading S.A.		1,003
Tecnillanta S. A.	151,487	
	<u>2,867,386</u>	<u>3,523,037</u>

(1) Los créditos comerciales dados por Continental Tire Andina S.A., se encuentran garantizados con hipoteca sobre terreno y edificios.

A continuación el detalle de las principales transacciones con compañías y partes relacionadas:

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****X. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS: (Continuación)**

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
<b>Compras de productos terminados</b>		
Continental Tire Andina S.A.	8,277,898	13,676,463
National Tire Experts S.A	175,034	53,387
Tedasa S.A.	184	3,599
Renovallanta S.A.	514,511	958,519
Erco Parts Trading S.A.		23,168
Segurillantas S.A.	412	
Globallantas S.A.	1,596	
Tecnillanta S.A.	138,787	
	<u>9,108,422</u>	<u>14,715,136</u>
<b>Honorarios pagados por asesoría y servicios profesionales</b>		
Continental Tire Andina S.A.		69,699
Agypro S.A.		46,106
		<u>115,805</u>
<b>Intereses pagados</b>		
Continental Tire Andina S.A.		18,369
		<u>18,369</u>
<b>Exportación o venta de inventario</b>		
National Tire Experts S.A	11,432	
Renovallanta S.A.	345	
Segurillantas S.A.	1,736	
Tecnillantas S.A.	4,138	
	<u>17,651</u>	

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo al Gerente General de la Compañía, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en transacciones no habituales y/o relevantes.

**Y. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****Y. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad neta	91,058	308,553
Menos: Participación de trabajadores	13,659	46,283
Utilidad gravable	77,399	262,270
Más: Gastos no deducibles (1)	199,901	232,189
Base imponible para impuesto a la renta	277,300	494,459
Impuesto a la renta causado (2)	61,006	127,366

(1) A continuación un detalle de los gastos no deducibles:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Provisión para cuentas incobrables	168,774	219,033
Donaciones y regalos, agasajos clientes y personal		5,064
Provisión jubilación patronal	8,143	5,425
Contribución solidaria	14,834	
Otros gastos no deducibles	8,150	2,667
	<u>199,901</u>	<u>232,189</u>

(2) A continuación la conciliación del impuesto a la renta causado:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto a la renta causado	61,006	127,366
Menos: Anticipo de impuesto a la renta	127,030	
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	103,053	146,651
Saldo a favor	<u>(42,047)</u>	<u>(19,285)</u>

Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto, salvo que requiera su devolución.

## **TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.**

### **Z. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.

Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:

- a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- b. El sujeto pasivo:
  - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
  - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
  - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;

## **TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.**

### **Z. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

- Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
- Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- Realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

### **AA. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, sin embargo, la empresa Andujar S.A. mantiene el control de ésta y debe presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada. Los estados financieros consolidados se presentan de manera separada.

### **BB. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****BB. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**

(Continuación)

**Sobre remuneraciones:** Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

Remuneración USD		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a			
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

**Sobre el patrimonio:** Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

**Sobre utilidades:** Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

**Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior:** Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****BB. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**  
(Continuación)

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

**CC. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.